



IV LEGISLATURA NÚM. 67

5 de junio de 1998

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

RESOLUCIONES APROBADAS

CG-4 Sobre Decreto 343/1997, de 19 de diciembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Especial de la zona de El Rincón, en el término municipal de La Orotava.

Página 1

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

RESOLUCIÓN APROBADA

CG-4 *Sobre Decreto 343/1997, de 19 de diciembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Especial de la zona de El Rincón, en el término municipal de La Orotava.*

(Publicación: BOPC núm. 22, de 20/02/98.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 1998, debatió la Comunicación del Gobierno sobre Decreto 343/1997, de 19 de diciembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Especial de la zona de El Rincón, en el término municipal de La Orotava, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias, tras un detenido estudio del Plan Especial de la zona de El Rincón, en el término municipal de La Orotava, entiende que cumple las condiciones establecidas por la Cámara y por lo tanto manifiesta su conformidad con la aprobación”.

En la Sede del Parlamento, a 2 de junio de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.
